



XLVI Concurso
Fundación Unicaja
Coplas del
Carnaval Gaditano



Fundación
Unicaja



Fundación
Unicaja



XLVI Concurso Fundación Unicaja **Coplas del Carnaval Gaditano**

FUNDACIÓN UNICAJA hace pública la **cuadragésima sexta** edición del **Concurso Fundación Unicaja “Coplas del Carnaval Gaditano”**. La presente convocatoria se regirá por las siguientes bases:

Bases

1. Podrá concurrir a este premio cualquier coro, chirigota y comparsa que previamente haya solicitado su participación.

2. Las agrupaciones inscritas deberán interpretar las coplas que presenten en el tablao instalado en la Plaza de San Agustín, durante los días **3, 4 y 5 de marzo de 2025**, a partir de las 20:00 horas, en el orden de actuación que previamente se publicará por sorteo a celebrar el día **27 de febrero de 2025**.

3. Se establecen las siguientes modalidades de premios cuyas cantidades no podrán fraccionarse:

Coros:

- Primer premio dotado con TRES MIL EUROS y segundo con DOS MIL EUROS a los mejores tangos gaditanos (letra, música e interpretación).

Chirigotas:

- Primer premio de TRES MIL EUROS y segundo de DOS MIL EUROS a los mejores cuplés (letra, música e interpretación).

Comparsas:

- Primer premio de TRES MIL EUROS y segundo de DOS MIL EUROS a los mejores pasodobles (letra, música e interpretación).

Premio Bartolomé Llopart:

- Premio dotado con TRES MIL EUROS a la agrupación (coros, chirigotas o comparsas) que, por su repertorio en general y su actuación en este tablao, sea merecedora de este galardón en honor al conocido periodista que siempre dio muestra en sus escritos de la gracia y el doble sentido gaditano.

Las agrupaciones que resulten premiadas deberán presentar la documentación requerida por la organización antes del **1 de junio de 2025**. Transcurrida dicha fecha se entenderá la renuncia irrevocable al importe del premio.

4. Durante los tres días de actuación, el jurado escuchará y evaluará la interpretación de coplas presentadas a concurso, y dará a conocer su fallo inapelable el día **6 de marzo de 2025**.

5. Para poder participar, cada agrupación deberá enviar sus datos (denominación y clase de agrupación), los de su representante legal (nombre, dirección, teléfono y correo electrónico), así como una copia de la letra que interpretarán, a la siguiente dirección de e-mail: carnaval@fundacionunicaja.com. O también podrá presentarse físicamente en el **Centro Fundación Unicaja**, c/ San Francisco, 26, 11004 Cádiz, indicando **XLVI Concurso Fundación Unicaja “Coplas del Carnaval Gaditano”**, en horario de 10:30 a 14:00 h. y de 16:30 a 20:00 h. (excepto sábados y domingos).

La entrega o envío de solicitudes ha de realizarse **desde la fecha de esta convocatoria pública y exclusivamente hasta el 21 de febrero de 2025**, no tomándose en consideración las recibidas a partir de dicha fecha final.

6. La entrega de premios se realizará en el curso de la fiesta que se celebrará en el tablao de la Plaza de San Agustín, donde actuarán las agrupaciones premiadas el viernes **7 de marzo de 2025** a partir de las 20.00 horas.

7. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.

Cádiz, enero de 2025

Información:

956 297 304 / carnaval@fundacionunicaja.com
<https://www.fundacionunicaja.com>